




NOTA DE PRENSA

EL CONGRESO DE EE.UU. INCLUYE POR PRIMERA VEZ A ESPAÑA ENTRE LOS SEIS PAÍSES CON MAYOR PIRATERÍA

-  ***Promoverá el diálogo con los legisladores de dichos países para buscar soluciones conjuntas.***
-  ***El Caucus Antipiratería norteamericano ha incluido a España por el elevado índice de piratería en la Red en nuestro país y por la ausencia de medidas concretas y eficaces, similares a las que se están adoptando en otros países europeos.***
-  ***El informe refleja igualmente la preocupación del Congreso norteamericano con respecto a la Circular 1/2006 de la Fiscalía General del Estado.***

Madrid, 26 de mayo de 2008.- La Industria audiovisual desea mostrar su preocupación al Gobierno español por la inclusión de nuestro país, por primera vez, en la lista de los seis países de observación prioritaria por las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, y que ha sido publicada recientemente por el Caucus Antipiratería Internacional del Congreso de EE.UU., que ha manifestado también su intención de promover el diálogo con los legisladores de los seis países.

La inclusión de España entre los seis países (junto con Rusia, México, Canadá, Grecia y China) con mayor índice de piratería se ha producido por el elevado número de descargas ilegales de contenidos sujetos a derechos de autor a través de la Red en nuestro país.

El Caucus Antipiratería Internacional del Congreso de EE.UU. está compuesto por miembros de los dos partidos políticos con representación (Republicanos y Demócratas) en las dos Cámaras, Cámara de Representantes y Senado. De hecho, el anuncio de la decisión ha sido realizado por el demócrata Joe Biden, presidente del Comité de Relaciones Externas del Senado de los Estados Unidos.

España aparece en menos de un mes y medio en dos listas de piratería

La lista presentada por el Congreso de EE.UU. ratifica la inclusión de España en la lista 301, lista publicada hace un mes y medio por la Oficina de Comercio de Estados Unidos (USTR) y por la Oficina de Presidencia de dicho país.

Aunque a diferencia de la lista 301, la lista del Congreso no conlleva posibles sanciones comerciales, demuestra, y así lo reconoce el informe que acompaña a la lista, que la inclusión de los seis países se ha debido también a la falta de voluntad de sus Gobiernos para hacer frente al problema.

En concreto en el caso español, el anuncio del Congreso de Estados Unidos dice textualmente:

"Existe un grave problema con la piratería en Internet en España que está causando grandes perjuicios económicos y de empleo a la industria. España está permanentemente en los rankings como el país con el mayor porcentaje de descargas ilegales a través de la Red. Aunque la legislación española, y las Fuerzas de Seguridad en España, han realizado algunos progresos a la hora de perseguir las websites piratas, el problema continúa y va en aumento, tanto por las medidas que no ha adoptado el Gobierno español, como por las que ha adoptado. Primero, el Gobierno no ha materializado la responsabilidad que tienen los proveedores de servicios de Internet de cooperar con los legítimos propietarios de los derechos de propiedad intelectual para garantizar que sus redes no se utilizan con fines ilícitos. Segundo, la descriminalización del uso de las redes que, *de facto*, supuso la Circular de la Fiscalía General del Estado emitida en 2006 está estorbando los esfuerzos de la aplicación de la Ley en los principales casos de piratería on-line. Tercero, el Gobierno español no ha sabido adaptar a la legislación española los requisitos mínimos establecidos por la Unión Europea a la hora de proteger los derechos de los legítimos propietarios de los derechos de autor de los contenidos que circulan en el entorno on-line."

Más de 200 millones de películas ilegales descargadas de Internet

El número de descargas ilegales de películas en España ha pasado de 132 millones en 2006 a más de 200 millones en 2007, suponiendo un incremento del 66%. Las cifras de 2007 son provisionales y podrían ser incluso muy superiores.

FAP

La Federación para la Propiedad Intelectual de la Obra Audiovisual (FAP) es una entidad privada sin ánimo de lucro que fue creada en 1984 con la misión de combatir la piratería audiovisual. FAP tiene como fines promover legislación adecuada para la protección de la propiedad intelectual de las obras audiovisuales y del software de entretenimiento, instar la aplicación de dichas leyes y colaborar en lo que resultara preciso, y concienciar públicamente a las autoridades y la sociedad sobre la gravedad del problema de la piratería para el sector.

Para más información

Javier Reinaldo (javier.reinaldo@ketchum.com)
Julián Ramos (julian.ramos@ketchum.com)
Ketchum / SEIS: 91 788 32 00 / 647 24 23 55

María Hevia (María_hevia@telefonica.net)
FAP: 91 522 46 45